



pediente se consigne la soberana aprobacion de nuestro  
 Soberano

En virtud de otra orden del Sr. Am. or. de P. tas unidas fe-  
 cha diez y siete del corriente. Acordo: Comparecer y  
 en efecto comparecio al Secaundador de fincos Civiles  
 Alonso Martinez quien manifestando resultar to-  
 davia algunos deudores se le previno q. inmediate-  
 mente y bajo toda su responsabilidad concluyese la  
 cobranza y compareciese a dar cuentas y entregar  
 su importe para ingresarlo en Tesoreria con la  
 brevedad q. exige dho. Sr. Am. or. De como asi lo  
 acuerdo y firman los Sres. de que se compone yo el  
 Escribo. doy fee - Sob. rasp. do - uno - v. =

Christoval Ceilio  
 Sanchez

Esteban de Moya  
 Manuel Sandoval  
 Mubigg

Jose de Mejia  
 Juan Carraño  
 Antero

Alfonso Gornas  
 D. Navarro

Decreto de S. M. de Julio de la D. Villa de Chiguaná seis  
 de Julio de mil ochocientos veinte y seis

